



Instrucciones de Regata

Del 1 al 4 Mayo 2014
Marina Real Juan Carlos I – Dársena Norte
Valencia

La **Copa de España Laser Standard**, se celebrará entre los días 1 al 4 de mayo de 2014, ambos inclusive, organizada por la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana, la Real Federación Española de Vela y el Real Club Náutico de Valencia, y con la colaboración del Ayuntamiento de Valencia, la Marina Real Juan Carlos I y la Consellería de Cultura, Educación y Deporte.

1. REGLAS

- 1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013-2016 y además por:
- 1.2 Las Reglas de clase y las Instrucciones de Medición.
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P.
- 1.4 Las Prescripciones de la RFEV en vigor.
- 1.5 Instrucciones de Regata
 - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
 - (b) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.
 - (c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV.
(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2. REGLAS DE SEGURIDAD

- 2.1 [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el patrón de cada barco participante firmara personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata. Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba. La penalización a esta instrucción de regatas será de 5 puntos en las pruebas navegadas ese día.
- 2.2 Un barco que se retira de una prueba deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible.





- 2.3** [NP] Los regatistas deberán llevar en todo momento mientras se hallen a flote los dispositivos personales de flotación. La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4.)
- 2.4** Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia al siguiente número de teléfono:

PERSONA O ENTENADOR
TELÉFONO
CANAL DE VHF

Persona Responsable de la Organización

655 841 059

(Jose Manuel Liceras)

VHF 71

Oficial de Regata (PRO)

655 841 057

(Begoña Alday)

VHF 71

Marina Real Juan Carlos I

VHF 67

Federacion de Vela de la Comunitat Valenciana 963 534 333

2.5 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

2.6 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en la Oficina de Regatas.

2.7 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la oficina de regata entre las 09:00 horas y las 19:00 horas de cada día

2.8 Cuando se largue la bandera 'G1' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata G1 quedan remplazada por "no menos de 45 minutos".

2.9 La bandera DELTA "D" del CIS, significa:

"los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)."

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATAS

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 09:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 19:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.





4. PROGRAMA Y FORMATO

FECHA	HORA	ACTO
01/05/2014	10:00 a 18:00	Apertura, Registro y Medición
02/05/2014	12:00	PRUEBAS Copa España Laser Standard
03/05/2014	12:00	PRUEBAS Copa España Laser Standard
04/05/2014	12:00 17:00	PRUEBAS Copa España Laser Standard Entrega Trofeos

4.2 Se están previstas tres (3) pruebas por día. Se podrá navegar una prueba adicional por día, si el Comité de Regatas lo considera oportuno.

4.3 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00.

4.4 La Clase Laser Standar navegará en Flota.

5. BANDERAS DE CLASE

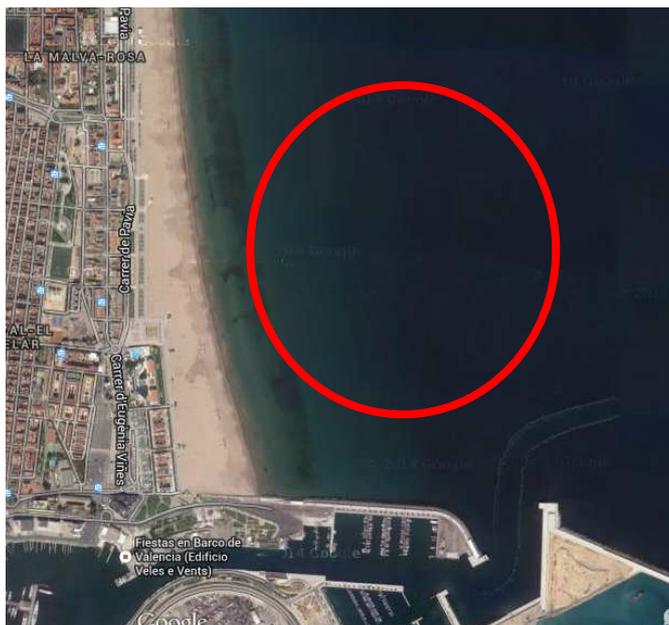
Las banderas de Clase serán: Bandera Bravo 'B'





6. ZONA DE REGATAS

A continuación se muestra la localización de la posible zonas de regatas.

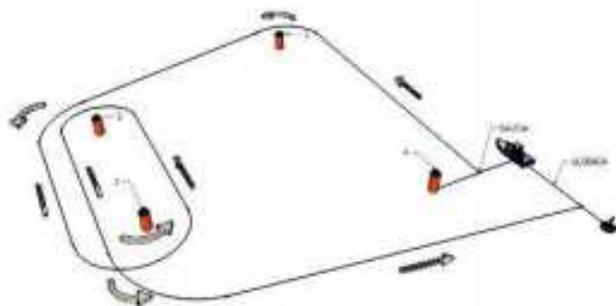


7. RECORRIDOS

7.1 El siguiente esquema se muestran el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

RECORRIDO CLASE LASER STANDARD

SALIDA-1-2-3-2-3-LLEGADA
BALIZAS POR BABOR





7.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas mostrará el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

8. BALIZAS

8.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la tabla.

Balizas de recorrido: Troncoconicas de color amarillo

Baliza de salida: Cilindrica de color rojo

Balizas de cambio de recorrido, cilindricas de color naranja.

El barco de Comite de Regatas llevara una bandera de EVCV, blanca con el logotipo en colores.

El boyarin de llegada izara una bandera azul.

9. LA SALIDA

9.1 La salida se dará según la regla 26.

9.2 La línea de salida será entre una percha arbolando una bandera EVCV en el extremo de estribor y una balizar roja a babor de la línea de salida.

9.3 Todo barco que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica la regla A4.

10. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DE RECORRIDO

10.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

11. LA LLEGADA

11.1 La línea de llegada estara fondeada a sotavento del Comite de Regatas entre la bandera azul del Comite y un boyarin con una bandera azul.

12. TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

12.1 No habrá tiempos limite, salvo los establecidos en la IR 12.2

12.2 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5





13. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 13.1** Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene intención de protestar informará al bar del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuales son los barcos a quienes protesta hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas. (adición a la regla 61.1 (a) del R.R.V.) Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 13.2** El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
- 13.3** El Tiempo límite para presentar una reparación por los hechos acaecidos en el mar, finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día en el TOA. Si esta exposición tiene lugar antes de las 19:00 horas, o las 9:00 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 66 del R.R.V)
- 13.4** No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada junto a la oficina de regatas.
- 13.5** Se podrá remplazar el aviso de la regla 61.1 (b) de las protestas hechas por el comité de regatas o el comité de protestas publicando un aviso de dichas protestas en el TOA.
- 13.6** Se expondrá la lista de los barcos que, conforme al Apéndice P, hayan sido penalizados por infringir la regla 42.
- 13.7** En el último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará en la Oficina de Regatas.
- (a) dentro del plazo límite para protestas si la parte que la solicita fue informada de la decisión el día anterior, esto modifica la regla 66.
- (b) no más tarde de 30 minutos después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión ese día, esto modifica la regla 66.
- 13.8** El último día programado para hacer pruebas una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la publicación de la decisión. Esto modifica la regla 66.2.
- 13.9** Protestas de medición y penalizaciones de aplicación a las siguientes desviaciones a las Reglas de Clase.
- (a) El comité de regatas protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentra alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Medición, las cuales forman parte de las I. R., después de un informe por escrito del Comité de Medición (modifica las reglas 78.3 y la 60.2).
- (b) Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil, la penalización será de 10 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.





(c) Si un barco está compitiendo sin los topes de orza, la penalización será de 10 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.

(d) Si un barco ha cambiado la vela sin notificación y aprobación del medidor ó comité de regatas, el regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.

(e) Si un barco cambia la punta o la base del mástil sin la notificación y aprobación del medidor ó comité de regatas, el regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.

(f) Para cualquier otra protesta de medición, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas.

14. PUNTUACIÓN

14.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:

(a) Están programadas un total de nueve (9) de las cuáles deberá completarse una (1) para que la regata sea válida.

(b) La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excepto cuando se han celebrado cuatro o más pruebas, que se descartará su peor puntuación.

15. SUSTITUCIÓN DEL MATERIAL O DE PARTICIPANTES

15.1 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al comité en la primera oportunidad razonable.

16. CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO

16.1 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un Medidor, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

17. EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de regatas. Bandera Blanca EVCV
Comité de protestas Bandera blanca con una "J"
Medidor. Bandera blanca con una "M"

18. EMBARCACIONES DE APOYO

18.1 [NP] Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o





hasta que el comité el regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

18.2 [NP] Las embarcaciones de apoyo se identificarán con El Gallardete o Bandera del Club que representan.

19. VERTIDO DE BASURA

19.1 [NP] De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales. Instrucciones de regata.

20. PREMIOS

20.1 Se otorgarán premios a los tres primeros Clasificados.

21. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

21.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

